

21162 *ORDEN de 30 de julio de 1985 por la que se nombra a doña Celia Amorós Puente, Catedrática de «Historia de la Filosofía» (3.ª) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, 2, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Celia Amorós Puente, número de Registro de Personal 2250263368, nacida el 18 de mayo de 1944, Catedrática de Universidad de «Historia de la Filosofía» (3.ª), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21163 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acuerda la suspensión del nombramiento de doña María Soledad Bugallo Petit, como Profesora titular del área de «Derecho Civil» de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Derecho Civil», previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y aceptada la propuesta que elevó la mencionada Comisión a favor de los Profesores aprobados, se ha procedido al nombramiento de los aspirantes declarados aptos como Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias, a través de Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril).

Al proseguirse los trámites derivados de la aplicación de dichos nombramientos, esta Secretaría de Estado ha apreciado, tras la consulta de los datos obrantes en el expediente, que doña María Soledad Bugallo Petit fue admitida a las pruebas de idoneidad sin cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo que,

la Secretaría de Estado acuerda la suspensión del nombramiento verificado y ordena a la Dirección General de Enseñanza Universitaria proceda a tramitar la anulación de dicho acto administrativo de admisión, utilizando el procedimiento de revisión que contempla el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el que se dará audiencia a la interesada, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 91 del mismo precepto legal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21164 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 25 de septiembre de 1985, que completaba la de 31 de julio, que adjudicaba destino provisional al profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos II y V de la Orden de 1 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 25 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se completaba la de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que adjudicaba destinos provisionales al profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de la Orden de 1 de julio de 1985, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar el citado error en la forma que a continuación se indica:

Donde dice: «Apellidos y nombre, Asignatura: Tecnología Sanitaria, Hernández Aubanel, Roberto, Apartado 8; año 84; O. C. 305; provincia, León», debe decir: «Apellidos y nombre, Asignatura: Tecnología Sanitaria, Hernández Aubanel, Roberto, Apartado 8; año 84; O. C. 305; provincia, Toledo».

Lo que digo a V. S.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

21165 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores materiales advertidos en la de 17 de diciembre de 1984, por la que se elevaba a definitiva la relación circunstanciada de personal de Enseñanzas Integradas.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores materiales en la relación aneja a la Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1985), por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera de Enseñanzas Integradas, clasificados por Escalas y referida al 31 de diciembre de 1983,

Esta Dirección General de Personal y Servicios, ha resuelto proceder a su subsanación mediante las rectificaciones que figuran en el anexo adjunto, sin que ello suponga modificación en cuanto al número de funcionarios clasificados en cada Escala.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1985, el Director general, Gonzalo Junoy García-Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Escala de Profesores numerarios y Psicólogos

Página 4155, Número de Registro de Personal TOEEO1A000238 ... donde dice: «Rodríguez Alvarez, María Teresa, ...», debe decir: «Rodríguez Alvarez, Teresa María del Carmen».

Página 4157, Número de Registro de Personal TOEEO1A000373 ... donde dice: «AC ...», debe decir: «E.E.».

Página 4160, Número de Registro de Personal TOEEO1A000518 ... donde dice: «Martínez Fernández Villamil, Rosa, ...», debe decir: «Martínez Fernández-Villamil, Rosa».

Página 4161, Número de Registro de Personal TOEEO1A000547 ... donde dice: «Herrer Garrido, Julio, ...», debe decir: «Herrer Garrido, Julia».

Página 4161, Número de Registro de Personal TOEEO1A000568 ... donde dice: «fecha de nacimiento 18 diciembre de 1947 ...», debe decir: «fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1947».

Página 4161, Número de Registro de Personal TOEEO1A000579 ... donde dice: «Abad Castán, Ramón ...», debe decir: «Abbad Castán, Ramón».

Página 4162, Número de Registro de Personal TOEEO1A000602 ... donde dice: «Ramos Gómez, José ...», debe decir: «Ramo Gómez, José».

Página 4162, Número de Registro de Personal TOEEO1A000630 ... donde dice: «Corcobado Cortés, Juan Luis ...», debe decir: «Corcobado Cortés, Juan Luis».

Página 4163, Número de Registro de Personal TOEEO1A000652 ... donde dice: «Moral Sánchez, Julio ...», debe decir: «Moral Sánchez, Julion».

Página 4163, Número de Registro de Personal TOEEO1A000689 ... donde dice: «García Jiménez, Concepcion ...», debe decir: «García Jiménez, María de la Concepcion».

Página 4165, Número de Registro de Personal TOEEO1A000782 ... donde dice: «Ponte Veiga, Josefa ...», debe decir: «Ponte Veiga, María Josefa».

Página 4165, Número de Registro de Personal TOEEO1A000792 ... donde dice: «11.04.53 ...», debe decir: «11.04.53».

Página 4166, Número de Registro de Personal TOEEO1A000852 ... donde dice: «20.03.23 ...», debe decir: «30.03.23».